

**ACTA NÚMERO VEINTIDOS GUIÓN DOS MIL DOS (22-2002).** En la ciudad de Guatemala a las nueve horas del día miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ORDINARIA**, los siguientes miembros del mismo: El Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso. **Los Decanos de las Facultades:** Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Carlos Alvarado Dumas, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, de la de Ingeniería; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Arquitecto Edgar López Pazos, de la de Arquitectura. **Los Representantes de los Colegios Profesionales:** Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Jorge Amilcar Tercero, del de las Ciencias Económicas de Guatemala, Doctor José Ángel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Arquitecto Pedro Rolando Anléu Díaz, del de Arquitectos de Guatemala. **Los Representantes de los Catedráticos de las Facultades:** Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctora Silvia Castañeda Cerezo, de la de Ciencias

Médicas; Ingeniero Ángel Roberto Sic García, de la de Ingeniería; Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, de la de Ciencias Químicas y Farmacia, Licenciado Renè Oswaldo Paz Gàlvez, de la de Econòmicas; Doctor Víctor Ernesto Villagràn Colòn, de la de Odontología; Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando, de la de Humanidades; Ingeniero Agrònomo Josè Humberto Calderòn Dìaz, de la de Agronomía; Doctor Hugo René Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, de la de Arquitectura. **Los Representantes Estudiantiles:** Señor Eddy René González Flores, de la de Ciencias Médicas; Señor Carlos Gustavo Alonzo, de la de Ingeniería; Señor William Tomas Ramírez Raymundo, de la de Ciencias Económicas; Señor José Gerardo Palomo Jordán, de la de Odontología; Señor Francisco Revolorio López, de la de Humanidades; Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, de la de Agronomía; Señorita Yadira Rocio Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia; Señor Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, de la de Arquitectura. **También estuvieron presentes:** El Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Directora de Asuntos Jurídicos y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, que autoriza; se procede de la manera siguiente:

#### **AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÒMICAS -A.E.C.E.-**

El Consejo Superior Universitario en atención a la solicitud del estudiante Marco Antonio Ramírez Molina Coordinador General de la A.E.C.E en oficio s/n de fecha 9 de septiembre del 2002, procede a conceder audiencia a miembros de la citada Asociación quienes hacen referencia a lo actuado por la Comisión nombrada por

este Órgano de Dirección que mediò en la problemática de autorización del Laboratorio de Computación, reconociendo y agradeciendo a la misma por la diligencia del caso, haciendo referencia los beneficios que los estudiantes obtendrán de dicho servicio. Por otro lado respondieron, a preguntas formuladas por miembros del Consejo Superior en torno a lo estipulado en el Reglamento para la actividad comercial de esta Universidad, específicamente lo normado para la autorización de espacios físicos; lo solicitado por esa Asociación ante la Junta Directiva de la Facultad y sobre los aspectos legales financieros que se deben contemplar en los contratos a suscribir. En tal sentido indicaron que el Proyecto lo plantearon con sentido institucional y no particular y que están anuentes a actuar según los lineamientos normados por la Dirección General de Administración. En relación al contrato para la prestación del servicio, indicaron que el mismo debe cumplir con lo normado y que no se presentó a la Junta Directiva de la Facultad por no estar elaborado. Luego de la exposición se retiran del salón de sesiones.

**AUDIENCIA CONCEDIDA AL SEÑOR BYRON ESTUARDO RECINOS LOPEZ, ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.**

Se hace presente al salón de sesiones el estudiante Recinos Lòpez, carnè universitario 84-14364-1, quien al hacer uso de la palabra se refiere a lo expuesto en oficio s/n de fecha 24 de septiembre del año en curso, en donde denuncia la intención del grupo Solución Integral y del señor William Ramírez de avalar la autorización de un Laboratorio de Còmputo el cual será equipado con equipo usado y obsoleto de dudosa procedencia, por lo que solicita que no se avale la implementación del Laboratorio y que se realice una licitación para otorgar el servicio transparente, además de que se profundice en la investigación del asunto para deducir responsabilidades a las personas que resulten implicadas. Al respecto el señor Ramírez Raymundo le solicita amplíe información sobre lo expuesto de la procedencia del equipo de còmputo, a lo que le responde que en la nota que presentó ante este Consejo se encuentra la misma. Por otro lado en respuesta al estudiante Dámaso Rosales Zelada, indica que no se opone al

funcionamiento de un laboratorio siempre y cuando la adjudicación del servicio no sea otorgado a dedo y se den a conocer previamente las cláusulas del contrato. Concluida su locución se retira del salón de sesiones.

#### **AUDIENCIA A MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,**

Se hacen presentes al salón del Consejo Superior Universitario el Licenciado Eduardo Antonio Velásquez Carrera, Secretario Académico, Estudiantes: Iris Saravia y Carlos Morales Lòpez, Vocales de Junta Directiva, de la Facultad de Ciencias Econòmicas, para hacer referencia a los argumentos de ese Órgano de Direcciòn en torno al caso del café internet que será implementado en la sub sede de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Econòmicas (A.E.C.E.) en el edificio S-9 y que motivaron entre otros problemas la toma del edificio S-8 de la citada Facultad, según lo indicado en la solicitud de audiencia en oficio s/n de fecha 24 de septiembre del año en curso suscrito por el Secretario Académico. Al respecto el Secretario Acadèmico informa que los trabajos para la implementación del Laboratorio están concluidos a pesar que las autoridades no los avalaron, lo cual lo consideran un irrespeto, además que se visualiza un negocio con fines comerciales lucrativos financiado por algún grupo que pretende privatizar algunos servicios en los recintos universitarios; haciendo referencia a los espacios destinados a algunos parqueos del Campus Central. Indica que en su momento a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Econòmicas se les plantearon posibilidades de utilizar otros espacios que no interfiera con la actividad académica e informado sobre los procedimientos administrativos a seguir para la adjudicación de cualquier servicio según lo normado en el Reglamento para la actividad comercial aprobado por el Consejo Superior Universitario. A preguntas de Miembros del Consejo Superior Universitario en cuanto a la posición de la Junta Directiva para viabilizar el

funcionamiento de un laboratorio de cómputo y sobre si se había informado a la Dirección General de Administración sobre la problemática, responden que Junta Directiva actúa en función de los intereses universitarios y en cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas, además que el asunto en cuestión ya es de conocimiento de la Dirección General de Administración. Por otro lado en el libro “ Problemática de la Ciudad Universitaria” elaborado a iniciativa de la DIGA-CEUR, se hace referencia a la situación de los parqueos. Después de su exposición se retiran del salón de sesiones.

### **AUDIENCIA A LOS PROFESORES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA**

Se hacen presentes profesores interinos y profesores que ganaron concursos de oposición de la Facultad de Arquitectura al salón del Consejo Superior Universitario, para externar su malestar y preocupación porque a 76 profesores interinos nombrados por Junta Directiva a partir del mes de Julio del año en curso no les han cancelado sus salarios correspondientes, lo cual consideran un irrespeto a sus derechos y trato digno que se promulga en el ECUPA. Así mismo que a la fecha aún no han sido sancionados como Profesores Titulares a los profesionales que en su oportunidad ganaron concurso de oposición. Al respecto el estudiante Dámaso Zerovyck Rosales Zelada, indica que a solicitud del Claustro de Profesores de la citada Facultad, la Junta Directiva encausó los trámites administrativos para el pago de salarios dado a que no se contaba con disponibilidad presupuestaria al momento de las contrataciones. Antes de retirarse del salón solicitan al Consejo Superior Universitario sus buenos oficios para solventar su situación.

#### **PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA Y LECTURA DEL ACTA No. 21-2002.**

Lectura de la Agenda, con la inclusión de los siguientes puntos: SEGUNDO:

Elecciones: 2.1 Convocatoria para la elección de Representantes del Consejo Superior Universitario ante la Junta Universitaria de Personal, Comisión

de Evaluación Docente y Junta Universitaria del Personal Académico. TERCERO: Autorizaciones Financieras: 3.5 Solicitud de la Facultad de Arquitectura. QUINTO: Titularidades: 5.3 Facultad de Arquitectura. DECIMO: Actualización de la Comisión del Consejo Superior Universitario para el seguimiento del Proyecto de Interconexión Universitaria.

**1.2** Lectura del Acta No. 21-2002, misma que se enmienda en lo siguiente:

Inclusión de los Miembros presentes en la sesión al Doctor Carlos Alvarado Dumas, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas y al Señor José Gerardo Palomo Jordán, estudiante de la Facultad de Odontología; en el Punto TERCERO, inciso 3.1 se corrige el monto de Q.70,00.00 (Setenta mil quetzales exactos) por **Q.700,00.00 ( SETECIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS)** relativo al cambio de destino del Proyecto de Construcción en el Centro Universitario del Sur – CUNSUR-. En el Punto QUINTO, inciso 5.1 se corrige el apellido de la Ingeniera María Eugenia Aguilar Bonilla de Zea por **Ingeniera María Eugenia Bobadilla de Zea**, que es lo correcto según el Acta 24-2002 de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, donde se corrige el nombre segundo apellido de la citada Profesional.

**SEGUNDO:**

**ELECCIONES**  
**CONVOCATORIA PARA ELECCION DE**  
**REPRESENTANTES DEL CONSEJO SUPERIOR**  
**UNIVERSITARIO ANTE LA JUNTA UNIVERSITARIA DE**  
**PERSONAL, COMISIÓN DE EVALUACIÓN DOCENTE Y**  
**JUNTA UNIVERSITARIA DEL PERSONAL**  
**ACADÉMICO.-**

El Consejo Superior Universitario considerando la solicitud del Doctor Carlos

Enrique Mazariegos Morales, Secretario General, misma que incluye la petición del Consejo de Evaluación Docente contenida en el Punto Cuarto del Acta 12-2002, así como, la propuesta del Lic. Oscar Álvarez Gill, para que éste órgano de Dirección convoque a elección de Representantes del Consejo Superior Universitario ante las instancias indicadas en el epígrafe del punto **ACUERDA**: **1. Convocar a elección de Representantes Titular y Suplente del Consejo Superior Universitario ante la Junta Universitaria de Personal. 2. Convocar a elección de tres representantes Profesores del Consejo Superior Universitario, uno por cada área de las de Ciencias de la Salud, Social Humanística y Técnica, ante el Consejo de Evaluación Docente. 3. Convocar a elección de un miembro Titular y un Suplente por el Consejo Superior Universitario entre los Profesores Universitarios ante la Junta Universitaria del Personal Académico. 4. Señalar como fecha de elección de las mismas, el día miércoles 9 de octubre del 2,002, cuando este alto órgano de Dirección realice sesión ordinaria.**

## 2.2

### **APROBACION DE ELECCIONES** **FACULTAD DE INGENIERIA**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.063-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 10 de septiembre de 2002, referente a la elección de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO ELECTORES (238) estudiantiles** que elegirán **VOCAL PRIMERO** ante Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. Habiendo obtenido la mayoría requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento, especialmente a lo establecido en los Artículos 10, 11, 35 40 y 42 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Artículo 50, 51,52 y 54 de los Estatutos de la Universidad y Artículos 3º, 4º, 24º, 27º, 29, 59º, 60º, 61º, y 62º, del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **RESULTA PROCEDENTE** que el Consejo Superior Universitario **DECLARE ELECTOS** como electores de **VOCAL PRIMERO** ante la Junta Directiva de la

Facultad de Ingeniería a los **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO ESTUDIANTES (238)**, integrantes de la **PLANILLA No. 2**, que se indica en el **Punto TERCERO** del Acta 27-2002, de la sesión extraordinaria realizada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el día lunes 26 de agosto del año en curso. Al respecto el Consejo Superior Universitario : **ACUERDA: Declarar electos como electores de Vocal I ante Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería. a los (238) Doscientos treinta y ocho estudiantes integrantes de la Planilla No. 2 indicados en el punto TERCERO del Acta 27-2002, de la sesión de Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería.**

**TERCERO: AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

**3.1 Ampliación Presupuestal No. 62-2002. Póliza de Diario No. 162.- DGF BECAS AID.-**

DGF Becas AID: Con base en las Normas que regulan la elaboración y ejecución del presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en el oficio 330-2002, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la Ampliación Presupuestal No. 62-2002, amparada en la Póliza de Diario No. 162, para ampliar el presupuesto de Ingresos Ordinarios, de las Becas AID, en la forma siguiente:

1. Programa Ingresos de Capital, Subprograma Economías,  
Grupo, Utilización de Economías Q 776,747.86

Asimismo, ampliar el Presupuesto de Egresos de la misma unidad en la forma siguiente:

1. Programa Plan de Transferencias, Subprograma Becas USAC/AID, grupo  
Transferencias Corrientes Q 776,747.86

La presente ampliación presupuestal, se realiza para registrar el traslado de saldos por concepto de donaciones e intereses, con base al convenio



USAC/USAID y cumplir con los compromisos de pago de las becas de estudio en el interior.

### 3.2

**División de Administración de Personal somete a sanción e incorporación al Manual de Definiciones de Puestos, la creación de cuatro puestos en el Plan de Prestaciones: Jefe del Plan de Prestaciones, Asistente Administrativo-Financiero del Plan de Prestaciones, Contador del Plan de Prestaciones y Técnico en Prestaciones.-**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer resolución contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.3 del Acta 18-2002 de la sesión celebrada por la Junta del Plan de Prestaciones el 30 de mayo del año en curso, referente al Dictamen DAPC No. 57-2002 de la División de Administración de Personal, por medio de la cual dicha dependencia cursó para sanción del Consejo Superior Universitario la Incorporación al Manual de Definiciones de Puestos, la creación de los puestos de Jefe del Plan de Prestaciones, Asistente Administrativo-Financiero, Contador del Plan de Prestaciones y Técnico en Prestaciones; por lo que la citada Junta acordó: Manifiestar opinión favorable a la propuesta de creación de los puestos de Contador del Plan y Técnico en Prestaciones y opinión desfavorable en cuanto a la creación del Jefe del Plan de Prestaciones y Asistente Administrativo-Financiero, por lo que proponen la creación de puestos de conformidad a las atribuciones del Manual de Organización del citado Plan. Así mismo conoce el Of. DAPC-120-2002 de fecha 6/8/2002 de la División de Administración de Personal en la que puntualiza lo legislado y grado de competencia de la División de Administración de Personal para el estudio, análisis y propuestas del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios, así como los aspectos técnicos utilizados para la creación de cuatro puestos en el Plan de Prestaciones contenido en el Dictamen DAPC 57-2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario. **ACUERDA:** 1) Aprobar la creación de los Puestos: Asistente Administrativo-Financiero del Plan de Prestaciones, Contador del Plan de Prestaciones y Técnico en Prestaciones según la naturaleza del

puesto, requisitos características que se indica en el Dictamen DAPC No. 57-2002 de la División de Administración de Personal; 2) No aprobar el puesto de Jefe del Plan de Prestaciones en virtud que se encuentra aprobado el puesto de Administrador Ejecutivo del Plan de Prestaciones.

**3.3 Solicitud de Subsidio con carácter retroactivo por Suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, del señor LEONEL ARTURO ALVARADO HERNANDEZ, trabajador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas:**

Con base en lo solicitado por el señor LEONEL ARTURO ALVARADO HERNANDEZ, en su nota s/n de fecha 09 de noviembre de 2001, con apoyo en las Normas 17ª y 18ª, de las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Certificación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, Ref. DAPS 88-2,002, de la División de Administración de Personal, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 238-2002, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar el pago del subsidio con carácter retroactivo por suspensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS, con cargo a la partida presupuestal 4.2.01.1.01.423, al señor LEONEL ARTURO ALVARADO HERNANDEZ, por el período comprendido del 15 de octubre de 2001 al 30 de junio de 2002. El monto total del subsidio es de **Q 18,334.39**. En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.”

**3.4 Ayudas Becarias:**

**Programa EPSUM:** Con base en lo solicitado por el Coordinador del Programa EPSUM, en su referencia EPSUM 230-2002, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia D.P. 236-2002, del

Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgarles una ayuda becaria con cargo a la partida 4.1.33.4.22.416, del Presupuesto del Programa EPSUM, a cada estudiante que realiza su E.P.S., en el programa EPSUM, en la forma siguiente:

- 1) En distintas regiones del Departamento de Huehuetenango, por los períodos:
  - a) Del 01 de julio al 31 de diciembre de 2002 y por un monto mensual de **Q 1,000.00**, cada uno, a los estudiantes: LUIS EDUARDO VELASQUEZ MENDEZ, carné 9640329; JUAN CARLOS GOMEZ AGUSTIN, carné 9640334; DENIZ RAFAEL MERIDA HERRERA, carné 9740269; ARGELIO DE JESUS LOPEZ VILLATORO, carné 9740313; b) Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2002 y por un monto mensual de **Q 750.00**, cada uno, a los estudiantes: MELVIN ARNOLDO CARDONA COTA, carné 200040490; HECTOR MARVIN DELGADO MONTEJO, carné 200040422; KENY OBED PALACIOS PALACIOS, carné 200040441; OSMAR NEHEMIAS TELLO HERNANDEZ, carné 200040458, NERY CESAR AUGUSTO TELLO HERNANDEZ, carné 200040456; HUGO DARON ESCOBEDO MORALES, carné 200041780; JAIRO ABIMELEC MORALES, carné 200040450; DANY IVAN PALACIOS PALACIOS, carné 9940302; FERNANDO NOHELIO PALACIOS HERNANDEZ, carné 200040461.
- 2) En el Proyecto de Caracterización de Efectos de Desastres en el Campus Central de la Universidad de San Carlos, Medida de Prevención y Mitigación, Primera Etapa, por el período del 01 de julio al 31 de diciembre de 2002 y por un monto mensual de **Q 700.00** cada uno, a los siguientes estudiantes: ALEJANDRA MARGARITA CHUPINA DE LEON, carné 9616783 y LIGIA NOHEMI OVALLE MARROQUIN, carné 8512969.
- 3) En el Programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional – EPSUM-, por el período del 01 de julio al 30 de noviembre de 2002, y por un monto mensual de **Q 700.00**, a la estudiante MIRIAN FELIZA LIMA REYNA, carné 9622806.

- 4) En el Programa del Adulto Mayor, zona 21, por el período del 01 de julio al 30 de noviembre de 2002 y por un monto mensual de **Q 500.00**, a los estudiantes MELVA ROSSEMARY ARRIOLA GARCIA, carné 9619213 y NORMA ELISA ROJAS MAURICIO, carné 9420506.
- 5) En la Unidad de Salud de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2002 y por un monto mensual de **Q 500.00**, a la estudiante MARIA JOSEFINA DE LOURDES SOLORZANO BUSTAMANTE, carné 7910983.

En consecuencia se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

### 3.5

**Solicitud de Facultad de Arquitectura para que se autorice el traslado de Q. 494,000.00 (CUATROCIENCOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS) de la asignación extraordinaria del superávit 2,001 al Programa de Docencia para el pago de salarios de Profesores Interinos de esa Facultad.**

El Consejo Superior Universitario conoce la solicitud del Arquitecto Edgar Armando Lòpez Pasos, Decano en funciones de la Facultad de Arquitectura quien en Oficio s/n de fecha 9 de septiembre de 2002, le requiere al Director General Financiero el visto bueno para el traslado de Q. 494,000.00 (Cuatrocientos noventa y cuatro mil quetzales exactos), de la asignación extraordinaria otorgada a esa Facultad para Proyectos de inversión al programa de docencia, para el pago de profesores interinos contratados por necesidades académicas durante el segundo semestre del presente año. Al respecto conoce la Opinión del Departamento de Presupuesto de la Dirección General Financiera contenida en Ref. D.P.448-2002 de fecha 24 de septiembre del año 2002 en donde informa que este Consejo autorizó a la Facultad de Arquitectura un incremento de Q. 1,212,000.00 provenientes del superávit del año 2001, el cual por su naturaleza fue otorgado por esta única vez y que dada la justificación de la Facultad de Arquitectura en cuanto al crecimiento de la población estudiantil,

opina se atiende la solicitud solo para el resto del año 2002, ya que la autorización no puede ser justificable para el año 2003. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando el compromiso de solventar el pago de salarios a los profesores interinos contratados en la Facultad de Arquitectura y quienes han desarrollado un trabajo que debe ser remunerado, derivado de una situación que no debió haberse dado, si la Junta Directiva de esa Facultad hubiese actuado en función de la disponibilidad presupuestaria para tal fin y en apego a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Presupuesto. En tal sentido y aún en detrimento de los Proyectos de Inversión de beneficio para la citada Facultad, como es la adquisición del equipo de cómputo, **ACUERDA: 1. Autorizar por esta única vez, el cambio de destino de fondos del renglón presupuestal de inversión a servicios personales, por un monto de Q.494,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS), para el pago de profesores interinos contratados durante el segundo semestre del año en curso, en la Facultad de Arquitectura. 2. Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, la formulación de cargos en contra de la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura por haber contratado profesores interinos sin contar con la disponibilidad presupuestaria y transgredir lo normado en la Ley Orgánica del Presupuesto.**

**CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA**

El Consejo Superior Universitario conoce el informe presentado por el Ingeniero José Humberto Calderón Díaz referente al avance del proyecto de reforma universitaria, indicando que durante el mes de agosto del año en curso se terminó de elaborar los escenarios para fundamentar el proceso de planificación estratégica, y que durante el presente mes se ha trabajado sobre los objetivos estratégicos, metas, indicadores, recursos, resultados y corresponsabilidad.

**QUINTO:** TITULARIDADES  
**5.1** Facultad de Ingeniería

El Consejo Superior Universitario conoce la transcripción del Punto, SEXTO, incisos 6.2 y 6.6. del Acta 21-2002 y el Punto DÉCIMO, incisos 10.7 y 10.10 del Acta 24-2002 de sesiones celebradas por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, el 20 de junio y 19 de julio del año en curso, respectivamente, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I, siendo ellos los profesionales: Ingeniera Carla Deyanira Gordillo Barranco de Marchena, Ingeniero Edwin Adalberto Bracamonte Orozco, Ingeniero Oscar Alberto Martínez Lobos, Ingeniero Ramón Benjamín Piedrasanta Batz, Ingeniero Mario Gustavo López Hernández, Licenciado Cristóbal Mardoqueo Arriola Mairén, Arquitecto Juan Alberto Ortiz Esturban, Ingeniera María Eugenia Aguilar Bonilla de Zea, Ingeniera Sonia Yolanda Castañeda Ramírez, Ingeniera Elizabeth Domínguez Alvarado, Ingeniero Ricardo Morales Prado, Ingeniero Wuillian Ricardo Yon Chavarría. Al respecto el Consejo Superior Universitario

**ACUERDA:** Designar como Profesores Titulares I en la Facultad de Ingeniería a los Profesionales: ***Ingeniera Carla Deyanira Gordillo Barranco de Marchena, Ingeniero Edwin Adalberto Bracamonte Orozco, Ingeniero Oscar Alberto Martínez Lobos, Ingeniero Ramón Benjamín Piedrasanta Batz, Ingeniero Mario Gustavo López Hernández, Licenciado Cristóbal Mardoqueo Arriola***

*Mairen, Arquitecto Juan Alberto Ortiz Esturban, Ingeniera María Eugenia Aguilar Bobadilla de Zea, Ingeniera Sonia Yolanda Castañeda Ramírez, Ingeniera Elizabeth Domínguez Alvarado, Ingeniero Ricardo Morales Prado, Ingeniero Wuillian Ricardo Yon Chavarría.*

## **5.2 Facultad de Agronomía**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción de los Puntos SEPTIMO del Acta 37-2002 SEXTO del Acta 39-2002 de sesiones celebradas por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía 22 y 29 de agosto del año en curso, respectivamente, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición que habiendo obtenido los resultados satisfactorios, les corresponde, la CATEGORIA DE TITULAR I, siendo: Licda. Jovita Antonieta Miranda de Estrada é Ing. Juan Antonio de Dios Cabrera Valverde. Para el caso de la primera plaza se indica haber conocido y resuelto el Recurso de Revisión interpuesto por uno de los participantes. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Declarar como Profesores Titulares I en la Facultad de Agronomía a los Profesionales Licenciada JOVITA ANTONIETA MIRANDA DE ESTRADA è Ingeniero JUAN ANTONIO DE DIOS CABRERA VALVERDE.**

## **5.3 Facultad de Arquitectura**

El Consejo Superior Universitario de conformidad con su resolución contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.2 del Acta 17-2002 relacionada a la solicitud de SANCION DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los Profesionales que se indican en el citado punto, procede a conocer la Opinión No. 23-2002 (12) de fecha 24 de septiembre de 2002 de la Dirección de Asuntos Jurídicos en donde

se indica que del estudio y análisis de la documentación presentada en torno al Recurso de Apelación interpuesto en contra de la convocatoria de los concursos de oposición, se concluye que los interesados no ejercieron el derecho de impugnar el Recurso de Apelación denegado en su oportunidad por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura; por lo que procede que el Consejo Superior Universitario sancione la TITULARIDAD de los Profesionales que participaron en los concursos de oposición y obtuvieron resultados satisfactorios. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: *Designar como Profesores Titulares I de la Facultad de Arquitectura a los Arquitectos: EDWIN FRANCISCO VALDÈZ CONTRERAS, FERNANDO ÀVILA ESTRADA, JUAN MANUEL GARCÌA GATICA, GILDA MARINA DE LEÒN MOLINA DE CASTILLO, SERGIO FRANCISCO CASTILLO BONINI, RAÙL ESTUARDO MONTERROSO JUÀREZ, AXEL ESTUARDO VELÀSQUEZ RAYO, JORGE MARIO ALVARADO GAITÀN, HÈCTOR ORLANDO MORALES DÀVILA, ANA VERÒNICA CARRERA VELA, PUBLIO ROMERO FLORES VENEGAS, IRENE DEL CARMEN TELLO MÈRIDA, RODOLFO GODÌNEZ ORANTES, CARLOS ESTUARDO MARROQUÌN MORALES, PUBLIO ALCIDES RODRÌGUEZ LOBOS, ESMIRNA BARRIENTOS SOSA, GERMÀN RENÈ CUTZ GARCÌA, SERGIO MOHAMED ESTRADA RUÌZ, GABRIEL EUGENIO BARAHONA FOR, ERWIN ROLANDO PÈREZ BATRES, SONIA MERCEDES FUENTES PADILLA, Ingeniera LILIAN HAYDEÈ VALVERTH DE MÈNDEZ, D.G. SOFÌA CRYSTAL POSADA DUBÒN, D.G. ILMA JUDITH PRADO DUQUE, Licenciado JULIO LOARCA DEL VALLE, Ingeniero SAMUEL ALBERTO MÈRIDA VILLALOBOS.***

SEXTO:

**Respuesta de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario para mediar en la problemática de la Facultad de Ciencias Económicas por toma del Edificio S-8 por parte de la Asociación de Estudiantes de la misma como**



**consecuencia de la no autorización de un  
Laboratorio de Computación en la subsede de dicha  
Asociación en el Edificio S-9**

El Consejo Superior Universitario conoce el informe final contenido en oficio s/n de fecha 28 de agosto de 2002, en torno a lo actuado por la Comisión nombrada por éste Órgano de Dirección en el Punto Séptimo del Acta 18-2002, derivado de la problemática para la autorización de un Laboratorio de Computación. En el citado informe se menciona en forma cronológica los antecedentes del caso, la petición de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas ante la Junta Directiva de la referida Facultad, lo actuado por la citada Junta Directiva y los hechos que conllevaron a las medidas de hecho por parte de la mencionada Asociación que conllevó a la integración de una comisión mediadora de este Consejo. Así mismo, se indican las conclusiones en cuanto a la conveniencia de instalar un Laboratorio de Computación ò Café Internet en función del servicio a los estudiantes siempre y cuando el mismo no sea oneroso, no se otorgue el espacio físico a terceras personas y se cumpla con lo normado en el Reglamento respectivo; por lo que se recomienda: “ a) Autorizar la instalación de un laboratorio de Computación y Café Internet en el salón que viene ocupando la sub-sede de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas en el tercer nivel del edificio S-9 de la Ciudad Universitaria; b) Que se celebre un convenio entre la Dirección General de Administración y la empresa que prestará el servicio, convenio en el cual deberá especificarse la forma en que funcionará dicho servicio y la manera en que el mismo que será supervisado en cuanto a su calidad y costo, por parte de la Dirección General de Administración, debiendo resguardarse en todo caso el interés de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del usuario del servicio; c) Que la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas se comprometa a no gestionar ningún otro espacio físico para restituirse del espacio físico en el cual será instalado el referido Laboratorio; d) Que por tratarse de un Laboratorio de Computación y Café Internet que será instalado en un espacio físico que ya fue cedido a la Asociación de Estudiantes por parte del Órgano de Dirección de la

Facultad de Ciencias Económicas, el Consejo Superior Universitario conforme el artículo 15 del Reglamento de la actividad comercial en las instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala, considere este caso como no previsto y por lo tanto para resolverlo se instruya a la Dirección General de Administración para que proceda conforme los lineamientos aquí acordados”.

Al respecto el Consejo Superior Universitario luego de plantearse opiniones en pro y en contra del citado proyecto y específicamente, lo expuesto por el señor Decano y el representante de los Profesores de la citada Facultad en cuanto a que tal y como se presenta el proyecto deslegitima la competencia de la Junta Directiva de esa Facultad, se corre el riesgo de que se constituya en un negocio no acorde a la función de la Universidad, así como la conveniencia que se retomen los criterios administrativos estipulados en el Reglamento de la actividad comercial en las instalaciones y ambientes de la Universidad de San Carlos de Guatemala; **ACUERDA: 1) Aprobar lo actuado por la comisión nombrada por este Consejo, para mediar en la problemática indicado en el epígrafe del punto y en consecuencia autorizar la implementación y funcionamiento del Laboratorio de Computación ubicado en la sub-sede de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas, en el tercer nivel del edificio S-9 de la ciudad universitaria, para lo cual se instruye a la Dirección General de Administración que previamente proceda de conformidad con la presente resolución, en resguardo de los intereses académico-administrativos de esta casa de estudios.**

**VOTO RAZONADO:** Quiero dejar constancia de mi desacuerdo con la Resolución del Consejo Superior Universitario para que se establezca un negocio de Café Internet en las aulas del Edificio S-9, tercer nivel concedido a la Asociación de Estudiantes “Manuel Cordero Quezada” con anterioridad, en vista que la dirigencia del año 2002, está ..... un destino distinto como lo es la atención y orientación de los estudiantes con una visión de servicio, para convertirlo en empresa lucrativa y porque, se esta trasgrediendo el

principio de autoridad universitaria al no atender las resoluciones de su Junta Directiva al autorizar la elaboración de contrato con la empresa que prestara el servicio comercial, sin conocer los términos del mismo. Firma Decano Facultad de Ciencias Económicas, Lic. Miguel Angel Lira Trujillo.

**VOTO RAZONADO:** En contra de la autorización de un café internet en la sede de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Económicas por el Consejo Superior Universitario por vulnerar este hecho el procedimiento establecido en el Reglamento de la Actividad Comercial. Oscar Álvarez Gill.-

**VOTO RAZONADO:** Referente al punto sexto del acta No. 22-2002 de fecha 25/9/2002 sobre respuesta de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario en la problemática de la Facultad de Ciencias Económicas relacionada con la autorización de un negocio de café internet en el edificio S-9 de la mencionada unidad académica por la Junta Directiva de la Asociación de estudiantes de la misma en el espacio físico que ocupa su sub sede, comparezco ante la secretaría de la Universidad de San Carlos de Guatemala y del Consejo Superior Universitario a RAZONAR de MANERA OPUESTA a lo resuelto por el Honorable Consejo Superior Universitario por considerar que lo recomendado al autorizar el negocio de café internet es atentatorio al principio de autoridad y competencia del órgano de dirección y establece precedente para acciones similares, a futuro en TODAS las unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Lic. René Oswaldo Paz Gálvez Representante Docente ante C.S.U. Facultad de C.C.E.E.

**SEPTIMO:** INFORMES

**7.1** Del Rector

- 1) Sobre la visita realizada a la Universidad de Búfalo, en Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica, por invitación recibida por parte de dicha Universidad, indicando en oficio s/n de fecha 25 de septiembre del año en curso; el día 18

de septiembre de 2002, realizó el viaje de ida a Búfalo; día 19 se programaron 2 conferencias: 1era. Conferencia "Retos de la Universidad Pública", a las 14:00 horas la Conferencia "Las Responsabilidades de la Universidad en el Siglo XXI, así mismo que por la tarde se conversó con las autoridades académicas y de intercambio de dicha Universidad; el día 20 de septiembre fue presentada la Conferencia "Retos en Actividades Sociales Culturales de la Universidad"; el día 21 se realizó un desayuno con profesores de la Universidad de Búfalo, especialistas en el área de protección del Medio Ambiente. Como resultados obtenidos, mencionó: 1) Realizarán visitas al Programa del año Sabático de Profesores del Idioma Inglés para apoyo de los últimos niveles de cursos en el Centro de Aprendizaje de Lenguas –CALUSAC-; 2. Visita de Profesores en Ciencias de la Educación a la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-, para revisión de Pensum; 3. Visita de 3 Especialistas en Protección del Medio Ambiente para la implementación de una Maestría en Especialidad en Educación Ambiental en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media –EFPEM-.

2) Invitación de la Unión de Universidades de Iberoamérica a Rectores para tratar el tema sobre "Movilidad Estudiantil" a realizarse en Madrid España, por lo que solicita el aval de este Consejo para participar en dicha actividad a partir del 8 de octubre; indicando que aprovechará la estadía para la firma de un Convenio de Cooperación entre la Universidad de Salamanca y esta Casa de Estudios. Al respecto el Consejo Superior Universitario, avala la petición.

## **7.2 Del Decano en Funciones de la Facultad de Arquitectura**

El Arquitecto Edgar López Pazos informa que el próximo jueves 26 del mes en curso, a partir de las 15:00 horas se llevará a cabo la elección final para elegir Decano de esa Facultad; por lo que invita para que se acompañe en el proceso..

### 7.3 De CALUSAC- Embajada de Corea

Tienen el honor de invitar a usted(s) a la inauguración de la Semana Cultural de Corea el día martes 1 de octubre, a las 15:00 horas, en el lobby de Calusac, Ciudad Universitaria, zona 12.

#### **OCTAVO: De la Secretaría**

1. Oficio enviado por el Ing. Álvaro Amilcar Folgar Portillo, Jefe División Desarrollo Organizacional, al Doctor Carlos Enrique Mazariegos, Secretario General, de fecha 07 de Agosto de 2002, donde solicita se indique el nombre correcto de la propuesta en el título, parte introductoria y en el punto PRIMERO del acuerdo; así como omitir la nota de la que se hace referencia.
2. Oficio enviado por el Lic. Osmín Pineda, Representante Suplente del Rector, al Señor José Luis Ayala, Presidente de la JUP, de fecha 03 de Septiembre de 2002, para que con base a lo que establece el artículo 14 del Reglamento Interno de Funcionamiento y Organización de la Junta Universitaria de Personal, para impugnar lo actuado en la sesión del día 03 de Septiembre de 2002, en vista de que no existió citación previa para el efecto y como consecuencia de ello se está violando el reglamento en mención.
3. Oficio enviado el Ing. Agr. Roberto Gandini, Administrador del CUM, al Lic. Riquelme Gasparico, Director de la Escuela de Psicología, sin fecha, con relación a los problemas que se han suscitado recientemente con el manejo del Auditorium.
4. Oficio enviado por el Dr. Carlos Augusto Chúa López, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, al Dr. Carlos Alvarado Dumas, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, de fecha 23 de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Sexagésimo Primero, Inciso 61.1 y 61.2 del Acta 26-2002, de sesión de Junta Directiva.

5. Oficio enviado por la Junta Directiva de Estudiantes y Claustro de Docentes del Centro Universitario de San Marcos –CUSAM-, a los Señores Consejo Superior Universitario, de fecha 03 de Septiembre de 2002, donde adjuntan fotocopia del Planteamiento a Autoridades en relación a asignación presupuestaria de la Carrera de Agronomía del CUSAM.
6. Oficio enviado por el Lic. Edgar Enrique Lemus Orellana, Asesor Específico de la Dirección General de Docencia, al Dr. Carlos Mazariegos, de fecha 09 de Septiembre de 2002, donde se hace del conocimiento la transcripción del Acuerdo de Dirección DIGED-33-2002, y acuerda nombrar a M. A. Noemí Navas, Jefa del Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, Dr. José Vicente Osorio, Jefe de la División de Desarrollo Académico para que conjuntamente con el suscrito integren la Comisión para analizar el Proyecto de Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Universidad de San Carlos.

#### **8.1 CONSTANCIAS DE SECRETARÍA**

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 8.2** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00) Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, Ingeniero Sydney Alexander Samuels Milson, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Carlos Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Arquitecto Edgar Lòpez Pazos, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Licenciado Jorge Amilcar Tercero, Doctor José Angel de la Cruz Muñoz, Licenciado Etàn Eliseo Godínez Castañon, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Ingeniero Àngel Roberto Sic

García, Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Hector Hugo Jiménez Martínez, Señor William Tomas Ramírez Raymundo, Señor José Gerardo Palomo Jordán, Señor Damaso Zerovyck Rosales Zelada, Licenciado William García, Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales.

- 8.3** Luego llegan (9:30) Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando. (10:00) Señor Francisco Revolorio Lòpez. (10:30) José Baldomero Sandoval Arriaza. (11:20) Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera. (12:30) Doctor Víctor Ernesto Villagran Colón, Señor Carlos Gustavo Alonzo, Señorita Yadira Rocío Pérez Flores, Señor Eddy Renè González Flores.
- 8.4** Presentaron excusa por no poder asistir a la sesión: Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por encontrarse en la elección de Vocal IV ante Junta Directiva; Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, por presidir el acto conmemorativo en dicha Facultad; Ingeniero Odelin Enrique Lòpez Recinos, Representante del Colegio de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala, por razones de trabajo; Señor Luis Francisco García Rodríguez, Representante de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por motivos de estudio fuera del país.
- 8.5** Presentación del Tema “Seguridad Alimentaría Institucional, una Estrategia para la reducción de la pobreza en Centro América”, por parte de la Licenciada Patricia Palma y Licenciada Norma de Chocano, funcionarias del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá, que tuvo como objetivo presentar al Consejo Superior Universitario lo que se está desarrollando sobre el tema y donde la Universidad de San Carlos juega

un papel importante, en función de la experiencia de trabajo en conjunto INCAP-USAC, principalmente en lo académico (Maestrías, Cursos, Diplomados, Tesis) y actividades de E.P.S. y EPSUM.

- 8.6** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las quince horas con treinta minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**

**/bettina**

/bettina





**5.2****Ingenieros MARVIN MARINO HERNÁNDEZ  
FERNÁNDEZ y MARIO RENATO ESCOBEDO  
MARTINEZ**

El Consejo Superior Universitario conoce la Ref. D.213.2001 del Decano de

Facultad de Ingeniería, de fecha 20 de agosto de 2002, en donde emite opinión favorable sobre la solicitud del Ingeniero Marvin Marino Hernández Fernández contenida en oficio s/n de fecha 22 de julio de 2002, para que se sancione su titularidad. En tal sentido hace referencia a la resolución de Junta Directiva de su Facultad, contenida en el Punto NOVENO, inciso 9.5 del Acta No. 18-2000 en donde da validez a los nombramiento como profesores pretitulares de los Ingenieros Marvin Marino Hernández Fernández y Mario Renato Escobedo Martínez, por haber ganado el concurso de oposición correspondiente, ya que en su oportunidad no se solicitó lo correspondiente a este alto organismo. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Designar a los ***Ingenieros Marvin Marino Hernández Fernández y Mario Renato Escobedo Martínez*** como Profesores Titulares I, en la Facultad de Ingeniería.

**5.3****Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto DÉCIMOCTAVO, inciso 18.2 del Acta 23-2002 y el Punto NOVENO del Acta 27-2002 de sesiones celebradas el 13 de junio y 11 de julio del año en curso, respectivamente, por Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, referente a la solicitud de SANCIÓN DE TITULARIDAD por parte de este alto organismo a los profesores que participaron en los debidos concursos de oposición y que habiendo obtenido resultados satisfactorios, les corresponde la CATEGORÍA DE TITULAR I, siendo ellos los profesionales: Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel de León, y Licenciada Julieta Eugenia Ortiz Chacón. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Designar como Profesores Titulares I en la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia a los profesionales siguientes: **Licenciada Bessie Evelyn Oliva Hernández, Registro de Personal 931026, Licenciada Idolly Nefertiti Carranza Forkel de León, Registro de Personal 960100 y Licenciada Julieta Eugenia Ortiz Chacón, Registro de Personal 19990813.**

#### **5.4 Facultad de Humanidades**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la transcripción del Punto DECIMO del Acta 20-2002, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Humanidades el 6 de agosto de 2002, en donde conoció la indicación del Consejo Superior Universitario contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.1 del Acta 18-2002, para que se integrara en un solo expediente las solicitudes de SANCION DE TITULARIDAD por este alto organismo de los profesionales que participaron en los concursos de oposición y obtuvieron resultados satisfactorios y a quienes les corresponde la CATEGORIA DE TITULAR I. En tal sentido, corresponde lo conducente en los profesionales siguientes: **EDGAR MATHEU SOLIS, ALMA ERIKA ESTRADA CASTILLO DE REYES, ARMÍN ERNESTO RODRÍGUEZ MOTA, OSCAR OSVALDO CERNA VIDAL, AÍDA ROMILIA ESCOBAR PLEITEZ, RITA DEL ROSARIO FLORES GIL DE AMAYA, BALTER ARMANDO AGUILAR PICHILLÁ, RUDY CHAPETA GARCÍA, NOÉ JONATHAN ORELLANA ALONZO, WALTER RAMIRO MAZARIEGOS BIOLIS, JOSE EZEQUIAS CANÁ PICHİYÁ, ZIZI ARELY LÓPEZ CHINCHILLA, SANDRA ESMERALDA RODRÍGUEZ ESTRADA, CARLOS ALBERTO GRANADOS POSADAS, LUBIA MAGALÍ GUERRA SAGASTUME, SALVADOR PÉREZ PALENCIA, CLAUDIA ANTONIETA RECINOS GODOY, GLADYS ELIZABETH GIRÓN ESCOBAR, HUMBERTO MORALES MENDOZA, BLANCA ODILIA GONZÁLEZ GARCÍA, LUIS ERNESTO BONILLA MORALES, DANIEL MORÁN PÉREZ, LUIS ALBERTO ZARCEÑO CANO, JUAN JOSUÉ CHANCHAVAC MARTÍNEZ, LISANDRO ABENAMAR FLORES CARBAJAL, GENRI ADELSON SALAZAR GARCÍA, RENÉ ANTONIO ABREGO, JUANA NAVICHOC**

**CHAVAJAY, VÍCTOR MANUEL PORTILLO RECINOS, EDWIN PEDRO RUANO HERNÁNDEZ, CÉSAR CANUTO RAMÍREZ ROJAS, MARIO ENRIQUE SERECII SANTIZO, ROSMARY HERNÁNDEZ CHÁVEZ DE PALOMO, ISAURA AMPARO**

**RECINOS CARRILLO DE CONTRERAS, JOSÉ EDUARDO COC LÓPEZ, MARÍA TERESA GATICA SECAIDA, GUILLERMO ARNOLDO GAYTÁN MONTERROSO, ALBA MARINA VALENTINA SANTA CRUZ MOLINA, ROSIDALIA GARCÍA SALAZAR, CARMEN ALICIA DIEGUEZ ORELLANA DE PADILLA, AXEL ADOLFO ACEITUNO LÓPEZ, JORGE ROBERTO RAÚL DE LA ROSA SÁNCHEZ, BRENDA CAROLINA ROMERO ORELLANA DE DROEGE, ISRAEL FILIBERTO GONZÁLEZ BARTOLÓN.** Así mismo conoce la transcripción del Punto OCTAVO del Acta 21-2002, de sesión de Junta Directiva de esa Facultad, de fecha 14 de agosto, en el que da curso a los recursos de apelación en contra de la adjudicación de tres plazas, por lo que Junta Directiva excluye la solicitud de sanción de titularidad a los profesionales: Licenciado PEDRO NAVICHOC SAJQUIY y OTTO DAVID GUAMUCH TUBAC, a quienes nombra en forma temporal en tanto se resuelvan los citados recursos de apelación, además de que otra plaza impugnada es declarada desierta. Al respecto el Consejo Superior Universitario conoce la información del Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañón, en el sentido de que a la fecha se encuentran en proceso Ocurros de Hecho en contra de la resolución de Junta Directiva de la Facultad de Humanidades por no haber atendido recursos de apelación en contra de lo actuado por algunos jurados de concurso de oposición en esa Facultad, como el caso del jurado del Departamento de Pedagogía, por lo que considera que no deben sancionarse las titularidades objetadas. Ante tal situación el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, expone ampliamente lo actuado por Junta Directiva, haciendo referencia al expediente formado desde la convocatoria hasta el último recurso que dicho órgano de dirección conoció. Sobre el particular,

miembros del Consejo Superior Universitario opinan de que deben de concluirse los recursos existentes en contra de la adjudicación de plazas y/o actuación de los jurados para conocer las solicitudes de sanción de titularidades y que, debería de designarse la titularidad a aquellos casos que no hayan sido objeto de

Impugnación. Por otro lado, algunos miembros del Consejo mencionan que cuentan con copia de los recursos existentes, uno hacia una plaza específica en particular y otro hacia lo actuado por un jurado, por lo que ante tal situación y falta de información precisa a todos los miembros del Consejo, después de amplia discusión y propuestas para viabilizar el presente caso. **ACUERDA: Trasladar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para revisión e informe a este Órgano de Dirección sobre aquellas plazas no objetadas con recursos de impugnación, para lo cual deberá solicitar los informes que considere convenientes a Junta Directiva de la Facultad de Humanidades. En consecuencia, se difiere para próxima sesión ordinaria la resolución del caso.**

**SEXTO: Solicitud del Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos CUSAM, para autorizar el nombramiento del Licenciado BYRON LIONEL OROZCO GARCÍA**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el oficio CRCUSAM-207-2002 que contiene la transcripción del Punto CUARTO, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, inciso i), del Acta No. 012-2002, del Secretario del Consejo Regional del Centro Universitario de San Marcos, de fecha 4 de julio de 2002, donde solicita a este Consejo, autorizar el nombramiento del Licenciado Byron Lionel Orozco García, mismo que fue objetado por la División de Administración de Personal, dado que el citado profesional es Licenciado en Economía y se le están asignando actividades como encargado del E.P.S. de Administración de Empresas, y para lo cual la citada División amplia opinión en oficio Ref.DAPS-358-2002 de fecha 6 de agosto de 2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando lo normado para la adjudicación de plazas de personal académico

por concursos de oposición, el proceso de adjudicación y legalidad de la misma

**ACUERDA: Aprobar la solicitud indicada en el epígrafe del punto.**

**SEPTIMO: Solicitud para que se exima la aplicación de la Norma 8 de las Normas Específicas para la Ejecución Presupuestal 2002, presentada por el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- y el Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB-, con el Dictamen Específico de la Comisión de Asuntos No Previstos.**

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la solicitud para que se exima la aplicación de la Norma 8 de las Normas Específicas para la Ejecución Presupuestal 2002, presentada por el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- y el Centro Universitario de Izabal –CUNIZAB-, contenidas en oficios D-199/2002 y CUNIZAB 027/2002, respectivamente. A la vez, la Comisión de Asuntos no Previstos del Consejo Superior Universitario en oficios Ref. No. F.1719 Y 1720.08.2002, presenta dictamen favorable sobre dichas solicitudes. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Autorizar la solicitud de contratación de profesores interinos durante el segundo semestre del presente año, para el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- y el Centro Universitario de Izabal -CUNIZAB-**

**OCTAVO: Recurso de Revisión ante el Consejo Superior Universitario, interpuesto por el Director del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-**

El Consejo Superior Universitario conoce el Recurso de Revisión del Director del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-, en contra del Punto NOVENO, del Acta 17-2002, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 10 de julio de 2002 y ampliado en el Punto PRIMERO del Acta 18-2002 de sesión del 24 de julio del mismo año, relativo a la amonestación y apercibimiento por no acatar las disposiciones de este órgano de dirección. Así mismo la Opinión 006-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 20 de agosto de 2002. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la opinión de la Dirección de Asuntos así como lo legislado actualmente en la Universidad sobre el

particular, **ACUERDA: Denegar el Recurso de Revisión por no estar contemplado en la Legislación Universitaria.**

**NOVENO: Recurso de Revisión interpuesto por los profesionales ERICK WILLIAM TAMBITO CASTILLO, JORGE AGUSTO GRANADOS CANO y WILLIAM ROLANDO SÁNCHEZ PÉREZ.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen NO. 018-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 27 de agosto de 2002, en relación al Recurso de Revisión interpuesto en contra del Punto PRIMERO, inciso 1.1, subincisos 1.1.1 y 1.1.2 del Acta No. 32-2002, de sesión celebrada el 15 de agosto de 2002 del Consejo Regional del Centro Universitario de Nor-Occidente, -CUNOROC-, referente al proceso de evaluación realizado por el Jurado de Concursos de Oposición de la Carrera de Ingeniería Agronómica, interpuesto por los profesionales ERICK WILLIAM TAMBITO CASTILLO, JORGE AUGUSTO GRANADOS CANO y WILLIAM ROLANDO SÁNCHEZ PÉREZ. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Denegar el Recurso de Revisión indicado en el epígrafe del punto.**

**DÉCIMO: Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado JOSÉ LUIS COTÍ YAX.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 016-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 6 de agosto de 2002, referente al Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado José Luis Cotí Yax, docente del Centro Universitario de Nor-Occidente –CUNOROC-, contra la resolución JUPA 16-2001, referente a la ubicación de su Titularidad. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Denegar el Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado José Luis Cotí Yax.**

**DÉCIMO PRIMERO: Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto RUBÉN ANTONIO TOVAR MALDONADO.**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 017-2002 (04) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 22 de agosto de 2002, referente al

Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto Rubén Antonio Tovar Maldonado, en contra de la resolución contenida en el Punto QUINTO, inciso 5.9, subincisos 5.9.1, 5.9.2 y 5.9.3 del Acta 1-2002 de sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Arquitectura, en donde se nombra al Doctor en Arquitectura Mario Francisco Ceballos Espigares como Representante de esa

Facultad ante el Consejo Nacional para la Protección de la Antigua Guatemala. Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: Denegar el Recurso de Apelación interpuesto por el Arquitecto Rubén Antonio Tobar Maldonado.**

**DÉCIMO SEGUNDO: Dictámen en relación a resolución OSCAR RENÉ LÓPEZ LINARES**

El Consejo Superior Universitario conoce el Dictamen 007-2002 (12) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 6 de agosto de 2002, referente a resolución favorable del Señor Oscar René López Linares, trabajador del Departamento de Caja, por parte de la Junta Universitaria de Personal, que atendió y resolvió su solicitud de inconformidad por la clasificación que se le otorgó en el Manual actualizado del Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios, ya que lo clasificaron como Contador I, que no es congruente con las tareas que el ejecuta y que corresponden a Profesional Contable, según resolución de la Junta Universitaria de Personal. El Consejo Superior Universitario considerando el ámbito de acción de las diferentes instancias facultadas para conocer y clasificar los puestos y la administración de salarios en esta universidad. **ACUERDA: Trasladar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos para análisis y opinión sobre la resolución de la Junta Universitaria de Personal.**

**DÉCIMO TERCERO: Solicitud del Licenciado REYES ERNESTO COLÓN AJQUIJAY**

El Consejo Superior Universitario conoce el oficio s/n y de fecha 29 de agosto de 2002, del Licenciado Reyes Ernesto Colón Ajquijay, en el que solicita autorización por parte de este alto organismo, para pagar únicamente la cuota laboral del



7.65% del último sueldo devengado como profesional de auditoría, del Departamento de Auditoría Interna de esta Universidad, al Plan de Prestaciones por los períodos 1 de octubre de 1999 al 31 de mayo de 2001 y del 1 de julio de 2001 al 30 de junio de 2002, ya que durante dicho período estuvo de permiso sin goce de sueldo por laborar en la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE,

contratado por el renglón 029. Al respecto el Consejo Superior Universitario considerando la opinión DAJ 006-2002 (14), de la Dirección de Asuntos Jurídicos (ratificado en Providencia 198-2002), la opinión de la Dirección General Financiera, contenida en Providencia DGF-567-2002, así como el expediente de mérito, entre los que se encuentran las fotocopias de los contratos administrativos USAC/BCIE, por servicios profesionales en la que una de sus cláusulas indica la relación contractual de la contratación y relación laboral con la Universidad de San Carlos de Guatemala; **ACUERDA: Denegar la solicitud del Licenciado Reyes Ernesto Colón Ajquijay.**

**DÉCIMO CUARTO:** **Opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la solicitud presentada por estudiantes y docentes del CUNOC, para derogar la disposición contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1 del Acta No. 14-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, en donde se aprueban las convocatorias correspondientes a las elecciones a realizarse en el segundo semestre del presente año.**

El Consejo Superior Universitario conoce la opinión 020-2002 (07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 29 de agosto de 2002, referente a la solicitud presentada por estudiantes y docentes del Centro Universitario de Occidente contenida en oficio s/n, para derogar la disposición contenida en el Punto SEGUNDO, inciso 2.1 del Acta No. 14-2002 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, en donde se aprueban las convocatorias correspondientes a las elecciones a realizarse en el segundo semestre del presente año, ya que no se ha dado respuesta a la inconformidad planteada por miembros del consejo

Directivo del Centro Universitario de Occidente, contenida en el Punto TERCERO, inciso 3.5 del Acta 02-2002, relacionada con la integración de los distintos cuerpos electorales. Manifiestan además los catedráticos y estudiantes, que habiendo petición pendiente de resolución, el evento eleccionario no debe realizarse.

El Consejo Superior Universitario considerando la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos y que a la fecha el proceso eleccionario en el citado Centro ya

se llevó a cabo, **ACUERDA:** Denegar la solicitud presentada por estudiantes y docentes del CUNOC sobre la disposición de éste órgano de dirección para la Convocatoria de Elección de Director del Centro Universitario de Occidente.

**DÉCIMO QUINTO:            INFORMES**  
**15.1                            Del Rector**

De la invitación para asistir a la Universidad de Búfalo, Estados Unidos de Norteamérica, del 18 al 20 de septiembre del año en curso para la firma de un Convenio de Cooperación entre ambas Universidades; por lo que aprovechando el asueto del 14 y 16 del citado mes viajará antes, por lo que solicita el aval del Consejo Superior Universitario, mismo que es concedido.

**15.2                            Del Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón,**  
**Representante del Colegio de Abogados y Notarios.**

El Licenciado Orozco Monzón, se refiere a la donación del terreno por parte de la Municipalidad de Escuintla a esta Universidad, mismo que a la fecha aún no está registrada, por lo que sugiere se tomen cartas en el asunto. Al respecto la Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos toma nota para darle seguimiento al expediente.

**15.3                            Del Señor William Tomás Ramírez Raymundo,**  
**Representante Estudiantil de la Facultad de**  
**Ciencias Económicas**

El señor Ramírez Raymundo informa en Of.Est.CC.EE.CSU 018-02 de fecha 10/9/2002 sobre el Recurso de Revisión que interpuso en contra del Punto NOVENO, numeral 9.1 del Acta 30-2002 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas el 2 de agosto del año 2002,

referente a la Convocatoria a Elección de Representante Estudiantil de dicha Facultad ante el Consejo Superior Universitario.

**15.4** **Del Licenciado Oscar Eduardo Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala.**

El Licenciado Alvarez Gill hace referencia al proceso seguido para actualizar el Reglamento de Apelaciones de esta Universidad, indicando que el mismo ya fue conocido por la Comisión de Asuntos Jurídicos del Consejo Superior Universitario,

así como por la Dirección de Asuntos Jurídicos y trasladado a la Comisión de Reglamentos de este Consejo en donde no a sido evacuado.

**15.5** **De la Comisión de observación y acompañamiento nombrada por el Consejo Superior Universitario en la elección del cuerpo electoral estudiantil, dentro del proceso de elección a Decano de la Facultad de Arquitectura.**

Los integrantes de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2. del Acta No. 20-2002, integrado por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Dr. Víctor Ernesto Villagrán Colón, Lic. Etán Godínez Castañón y Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, informan que la citada elección llevada a cabo el 3 de septiembre del año en curso se desarrolló sin ningún incidente.

**15.6** **Del Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xulá, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.**

El Licenciado Paiz Xula informa que a nivel de la Junta Monetaria de la cual es representante de esta Universidad, se conoció y emitió opinión favorable respecto al préstamo BCIE/Gobierno con destino a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por otro lado lo resuelto por el traslado de fondos de entidades del estado al Banco de Guatemala, y que no afecta a esta Universidad por ser un ente Autónomo.

**15.7** **Del Arquitecto Edgar López Pazos, Decano en Funciones de la Facultad de Arquitectura.**

El Arquitecto López Pazos informa que en fecha reciente se firmó un Convenio de Cooperación entre el Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT y esta

Universidad, en donde la Facultad de Arquitectura cooperará en aspectos técnicos y se beneficiará de fondos para estudios de interés a desarrollar por estudiantes en fase de Tesis.

**15.8** De la Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas.

La Doctora Castañeda Cerezo hace referencia a los días de asueto programados para el 13 y 16 del mes en curso, indicando su desacuerdo por las implicaciones

monetarias y atrasos administrativos que conlleva para la Universidad, indicando de que si este permiso está legislado, sea revisado para el futuro.

**15.9** Del Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas.

El Licenciado Paz Gálvez se refiere a las resoluciones de la Junta Monetaria, como el caso de la opinión favorable a los Eurobonos; por lo que estima conveniente que los Representantes de la Universidad ante dicha Junta informen sobre el particular. Al respecto el Licenciado Paiz Xula indica que en próxima reunión presentar información correspondiente.

**15.10** De la Secretaría

7. Oficio enviado por el Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, al Doctor Luis Alfonso Leal, Rector Magnífico, de fecha 09 de Agosto de 2002, donde informa que el Dr. Juan Francisco Ramírez Alvarado, docente de la Escuela de Estudios de Postgrado, presentó a la Junta Directiva de la Facultad permiso a la plaza de profesor de medio tiempo que tiene a indefinido y renuncia a la plaza de profesor de medio tiempo que tenía a termino en dicha Escuela.
8. Oficio enviado por la Licda. Ana María López, Ing. Gustavo Adolfo Tovar, Dr. Víctor Manuel Calderón, a los Señores Consejo Directivo CUNOROC, de fecha 07 de Agosto de 2002, quienes han sido notificados de la distribución de la carga académica de los docentes de ese centro, por lo

que manifiestan su inconformidad ante el acuerdo de ampliación del tiempo de contratación al Lic. Méndez Alvarado, por lo que interponen un RECURSO DE APELACION.

9. Oficio enviado por el Mtro. Edgar Carpio Rezzio, Secretario Escuela de Historia, al Dr. Carlos Enrique Mazariegos, Secretario General, de fecha 12
10. de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Cuarto, Inciso 4.4 del Acta 26-2002.
  
11. Oficio enviado por el M.V. José Antonio Castellanos, Profesor Titular III del Centro Universitario de Petén, al Dr. Luis Alfonso Leal, Rector Magnífico, de fecha 15 de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento que en reiteradas ocasiones ha solicitado a las autoridades centrales realicen la debida investigación sobre las lamentables condiciones en que se mantiene el Centro Universitario de Petén.
12. Oficio enviado por los Licenciados Carlos Paiz Xulá y Edgar A. Portillo Recinos, Representantes de la Universidad ante la Junta Monetaria, a los Miembros del Honorable Consejo Superior Universitario, de fecha 16 de Agosto de 2002, donde informan sobre las principales actividades desarrolladas durante el período Mayo-Junio 2002.
13. Oficio enviado por el Ing. Marco Romilio Estrada Muy, al Lic. Marco Tulio Paredes, de fecha 12 de Agosto de 2002, con relación a que se le hace responsable de la pérdida de una Computadora Notebook marca Toshiba.
14. Oficio enviado por el Dr. Carlos Augusto Chúa López, Secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, al Lic. Erick René Morales Pineda, Dra. Nora López, Docentes Interinos, de fecha 12 de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Undécimo, Inciso 10.1, del Acta 25-2002.
15. Oficio enviado por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco, al Dr. Carlos Mazariegos, Secretario General, de fecha 12 de Agosto de 2002, donde

informa que procedió a firmar el Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

16. Oficio enviado por el Ing. Agr. Pedro Julio García Chacón, Coordinador Comité del Programa Sabático del Profesor Universitario, al Sr. Secretario Dr. Carlos Enrique Mazariegos, de fecha 02 de Agosto de 2002, donde hace del conocimiento la transcripción del Punto Cuarto, del Acta No. 12/C-2000-2001.

17. Oficio enviado por el Sr. Jorge Antonio García Figueroa, Director de la Unidad Ejecutora del Programa USAC/BCIE, al Doctor M.V. Luis Alfonso Leal, Rector Magnífico, de fecha 29 de Agosto de 2002, en el cual envía en forma resumida los resultados obtenidos durante su gestión en el cargo de Director de esa Unidad Ejecutora, en el período de Enero 1999 - Agosto 2002.

18. Oficio enviado por Virgilio de Jesús Jolón, a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 30 de Agosto de 2002, donde ratifica su desistimiento total en base al tenor del artículo 582 del C.P.C. y M. interpuesto en contra de autoridades de la División de Bienestar Estudiantil Universitario.

19. Oficio enviado por el Dr. Mario Estuardo Llerena Quan, Decano Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, e Ing. Agr. Edgar Franco, Decano Facultad de Agronomía, al Señor Secretario Dr. Carlos Mazariegos, de fecha 02 de Septiembre de 2002, donde informan que han determinado que se hará una visita a la Directora del CUDEP, para hacerle los planteamientos de la comisión y al concluir ésta, se estará enviando el Informe Final requerido por el Consejo Superior Universitario.

20. Oficio enviado por el Ing. Agr. Edgar Oswaldo Franco, Decano de la Facultad de Agronomía, a los Honorables Miembros del Consejo Superior Universitario, de fecha 30 de Agosto de 2002, donde informa que procedió a

firmar la Carta de Entendimiento para la Ejecución del Postgrado en Administración de Tierras para el Desarrollo Sostenible entre la Unidad Técnica Jurídica PROTIERRA y la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

**DÉCIMO SEXTO: CONSTANCIAS DE LA SECRETARÍA**

La Secretaría deja constancia de lo siguiente:

- 16.1** Que se encuentran presentes desde el inicio de la presente acta (9:00): Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Licenciado Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Doctor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Doctor Mario Estuardo Ronal Llerena Quan, Arquitecto Edgar López Pazos, Licenciado Roberto Genaro Orozco Monzón, Ingeniero Odelin Enrique López Recinos, Licenciado Oscar Eduardo Álvarez Gill, Doctor José Ángel de la Cruz Muñoz, Licenciado Etán Eliseo Godínez Castañon, Ingeniero Agrónomo Mario Roberto Díaz Moscoso, Arquitecto Pedro Rolando Anleu Díaz, Licenciado Carlos Ronaldo Paiz Xula, Doctora Silvia Castañeda Cerezo, Ingeniero Ángel Roberto Sic García, Licenciado René Oswaldo Paz Gálvez, Doctor Víctor Ernesto Villagrán Colón, Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Doctor Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Héctor Hugo Jiménez Martínez, Señor Eddy René González Flores, William Tomás Ramírez Raymundo, Señor Francisco Revolorio López, Señor José Baldomero Sandoval Arriaza, Señor Dámaso Zerovick Rosales Zelada, Licenciado William García, Licenciada Rosa María Ramírez Soto, Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales.
- 16.2** Luego llegan: (9:40) Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Licenciado Carlos Francisco Guerra Obando. (10:10) Doctor Carlos Alberto Alvarado Dumas, Señor José Gerardo Palomo Jordán, Señorita Yadyra Rocío Pérez

Flores- (11:20) Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera. (12:40) Señor Luis Francisco García Rodríguez.

- 16.3** Presentaron excusa por no poder asistir a la sesión: Licenciado Miguel Ángel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por encontrarse en la Comisión de Postulación que propondrá los candidatos a Contralor General de la Nación. Licenciado Jorge Amilcar Tercero, Representante del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, por

encontrarse en el proceso de elección de Director del Centro Universitario de Occidente –CUNOC-. Licenciado Oscar Federico Nave Herrera, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia por tener que atender asuntos académicos en su Facultad. Señor Carlos Gustavo Alonzo, Representante de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería, por compromisos de trabajo.

- 16.4** Que esta sesión se realiza en virtud de tercera citación y que se concluye a las catorce horas con treinta y cinco minutos del mismo día y en el mismo lugar de su inicio. **DOY FE.**



/Bettina.